

Jbl
C.A. de Valparaíso

ACTA DE AUDIENCIA

Audiencia realizada en Valparaíso, a catorce de marzo de dos mil veintidós, a las 09:53 horas, ante la **Tercera Sala** de esta Corte de Apelaciones de Valparaíso presidida por la Ministra Sra. María del Rosario Lavín Valdés e integrada por el Ministro Suplente Sr. Leonardo Aravena Reyes y el Abogado Integrante Sr. Alberto Balbontín Retamales, para la vista del recurso de apelación interpuesto por el abogado querellante, don Luis Mariano Rendón Escobar, en causa **RIT 4601-2020** del Juzgado de Garantía de Los Andes, **Rol Ingreso Corte N° 477-2022**, contra la resolución de tres de marzo de dos mil veintidós, dictada por el Juez don Raúl Valenzuela Rodríguez, que **acogió** la solicitud de sobreseimiento definitivo formulada por la defensa privada, en causa seguida en contra del imputado **Miguel Juan Sebastián Piñera Echeñique**, por delito contra la salud pública.

Admitidos a alegar por videoconferencia asisten a la audiencia, por la parte querellante, el abogado don Luis Mariano Rendón Escobar, revocando; por la defensa privada, el abogado don Gabriel Ignacio Campos Valdés y, por el Ministerio Público, el abogado asesor don Esteban Cruz Lozano, ambos confirmando, quienes hacen sus alegaciones defendiendo sus planteamientos, de lo que queda registro íntegro en el sistema de audio de la Sala, por lo que no serán reproducidas en la presente acta.

Terminados los alegatos, la Sra. Presidenta dio por finalizada la presente audiencia, dejando constancia que se puso término a las 10:22 horas.

Visto y oídos los intervinientes:

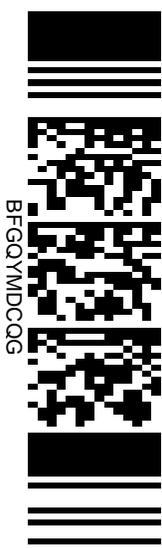
Atendido el mérito de los antecedentes, lo expuesto por los intervinientes en estrados y lo prevenido en los artículos 253 y 370 letra b) del Código Procesal Penal, **se confirma** la resolución apelada de tres de marzo de dos mil veintidós, dictada por el Juzgado de Garantía de Los Andes.

Devuélvase y **comuníquese por la vía más expedita.**

RUC 2010066993-6, RIT 4601-2020.

N°Penal-477-2022.-

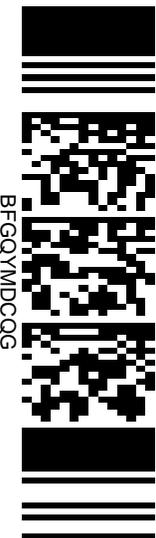




BFGQYMDCCG

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso integrada por Ministra Maria Del Rosario Lavin V., Ministro Suplente Leonardo Aravena R. y Abogado Integrante Alberto Balbontin R. Valparaiso, catorce de marzo de dos mil veintidós.

En Valparaiso, a catorce de marzo de dos mil veintidós, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.